

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

DECRETO N° **3178** -S-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

26 MAY 2025

EXEPTE N° 713-1092/2023.

VISTO:

La Resolución N° 003512-S-2024, de fecha 29 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mentado acto administrativo se reconoció a partir del 01 de septiembre de 2022, el adicional por tareas riesgosas a favor de la Licenciada en Trabajo Social Liliana Beatriz Navarro, CUIL 27-26793156-4, personal contratado categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la U. de O.: R1 Ministerio de Salud, en razón de cumplir funciones en consultorio externo del Centro de Especialidades Norte, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 4137/84 y el Decreto Reglamentario N° 2642-BS-85;

Que, la entonces Coordinación de Recursos Humanos del Ministerio de Salud informa que, se procedió a dar el alta del adicional por tareas riesgosas a favor de la mentada profesional por el periodo 2023, adeudándose el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto emite informe indicando la partida presupuestaria para la presente erogación;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho Organismo de cuyos términos se desprende que, se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del acto administrativo por el cual se autorice la partida de la deuda pública para el pago del adicional por tareas riesgosas por el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, a favor de la Licenciada en Trabajo Social Liliana Beatriz Navarro;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Autorízase al Ministerio de Salud a imputar la erogación derivada de Expediente N° 713-1092/2023 - caratulado: "SOLICITUD DE REGULARIZACION DE PAGO DE PLUS DE TAREAS RIESGOSAS A FAVOR DE LIC. NAVARRO LILIANA B." cuando la misma corresponda, previa revisión de las actuaciones a cargo de las autoridades responsables, a la Partida "3-10-15-01-26" Para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2025, Ley N° 6440, informada por la Dirección Provincial de Presupuesto, debiendo el organismo respectivo cumplir con la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -


Ej. CLAUDIA GISELA HUANC
Jefe de Gabinete de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2023 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

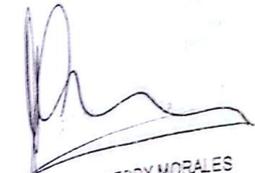


3178

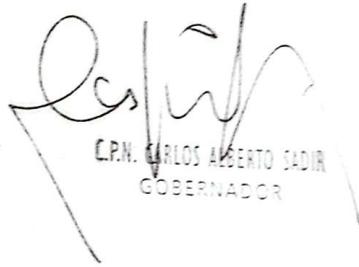
-S-

DECRETO N°

ARTICULO 3º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su publicación. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido pase a la Dirección Provincial de Salud a sus efectos. -


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR


C.P.N. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
JUJUY


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.




Esc. CLAUDIA GISELA HUANCÁ
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy